

Por Resolución de Presidencia a fecha 13 de diciembre de 2017, se aprobó la convocatoria y Bases para la creación de una Bolsa de Trabajo para cubrir una plaza de Técnico/a de Igualdad de esta Mancomunidad. De conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta de las Bases de la convocatoria y finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

RESUELVO

PRIMERO. -Aprobar la lista definitiva de aspirantes de la convocatoria; siendo la que sigue:

ADMITIDOS:

Nombre y apellidos
Campo Muños, Macarena
García López, M ^a Josefa
García Sandoval, María
Hernández Arnaldos, M ^a Ángeles
López Fernández, M ^a Jose
López Martínez, Francisca
Médrano Giménez, M ^a Ángeles
Pastor Verdú, Lourdes
Ruíz Martínez, Elena Afrodita
Tormo Fernández, Francisca
Vélez Murcia, Dolores de la Soledad
Vicens Corte, M ^a Ángeles

EXCLUIDOS:

Nombre y apellidos	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Martínez Sanchez, Asunción María	5

CÓDIGO DE EXCLUSIÓN

5. Realización pago de tasa fuera del plazo establecido.

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal Calificador de conformidad con lo siguiente:

PRESIDENTE:

Titular: Dña. M^a Teresa Martínez Cárceles (Directora de la Mancomunidad La Vega (MLV))

Suplente: D. Tomás Marín Bailén. (Trabajador Social de la MLV. Funcionario)

VOCALES:

Titulares:

Vocal 1º. Dña. Lourdes Marín Ruíz (Psicóloga. Funcionaria del Ayuntamiento de Orihuela.)

Vocal 2º. D. José Luis Hernández Juan. (Psicólogo. Funcionario del Ayuntamiento de Callosa)

Vocal 3º: D. Alberto García García (Psicólogo. Funcionario de Mancomunidad la Vega)

Suplentes:

Vocal 1ª: Dña. Francisca Parres Sempere. (Trabajadora Social. Funcionaria de Mancomunidad La Vega)

Vocal 2ª: Dña. Marina Trives Del Castillo (Trabajadora Social. Funcionaria de Mancomunidad La Vega)

Vocal 3º: D. Roque Martínez Bernabeu (Trabajador Social. Funcionario de Mancomunidad La Vega)

SECRETARIA

Titular: Dña Asunción Ferrández Campillo. (Secretaria de la Mancomunidad La Vega)

Suplente: Dña. María de las Nieves Rubio Amaya.

TERCERO.- Fijar la fecha, lugar para la valoración de méritos por parte de este tribunal, estableciéndose:

- Fecha: Viernes 9 de febrero de 2018
- Hora: 9:00
- Lugar. Salón de Plenos del Ayuntamiento de Redován, Pza. Ayuntamiento, 1-2º planta.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad y en la web www.mancomunidadlavega.es.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Redován a, 1 de febrero de 2018

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

D.EMILIO FERNÁNDEZ ESCUDERO
PRESIDENTE MLV

ASUNCIÓN FERRÁNDEZ CAMPILLO
SECRETARIA

Documento firmado electronicamente